

EL ESTADO CATALAN

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

Redactado en provincias y publicado en Madrid.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.—Madrid, un mes, 6 rs.; Provincias, trimestre, 20 reales; por medio de correspondientes, 24; Paquetes para la venta pública, en Madrid y provincias, 4 rs. uno.—Ultramar y Extranjero, trimestre, 60 rs.

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle del Olivar, núm. 22.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—Madrid, oficinas del periódico, Olivar, 22; Cádiz, librería de D. Eudaldo Puig, Plaza nueva; Provincias, remitiendo libranzas ó sellos.—Se sirve un número de muestra al que lo pida á estas oficinas.

SECCION POLITICA.

PROGRAMA QUE DEBEN REALIZAR LOS CONSTITUYENTES.

(Véase el núm. 72.)

IV.

Si la Federacion ha de salir de las Constituyentes; si se corre el gran peligro de que estas, siguiendo los impulsos de su naturaleza de poder, sean absorbentes; si la obra de las Cortes ha de acreditar ó desacreditar á nuestro partido, por mas que una fraccion pudiese en último caso salvar la bandera de los principios; si el establecimiento y organizacion de la república federal en España ha de ser difícilísima y tropezar con dificultades, preciso es que por todos se contribuya á despejar el camino y á facilitar la tarea á los constituyentes encomendada. Para ello es preciso que se estudien las cuestiones que están sobre el tapete, y que se indiquen soluciones conformes con nuestros principios, aplicables á las circunstancias en que nuestra nacion se encuentra, y conformes con el cambio que ha de experimentar en su modo de ser.

Por desgracia hemos visto que la mayor parte de los que han propuesto soluciones, no han tenido presentes esas circunstancias ni ese cambio próximo, y sin atinar que lejos de aconsejar á las Constituyentes que absorbieran poderes, debían un día y otro día darles la voz de alerta, á fin de que su naturaleza de poder no les dominara para desgracia de todos, les han presentado programas mas ó menos afinados, lo que no hemos de discutir hoy, pero que son los mismos que se pudieran presentar á unas Cortes unitarias, á unas Constituyentes, que ademas de la ley fundamental, debieran escribir leyes que á todos obligaran, á una Asamblea que no debiese romper el unitarismo en que hasta hoy hemos vivido. Lo que deben realizar las Cortes es el programa federal, y el programa federal no consiste en proclamar la Federacion y obrar unitariamente, sino en proclamarla, crearla, organizarla y respetarla en sus funciones.

En el organismo federativo hay dos órdenes de autoridades legislativas; las de la Federacion y las de los Cantones. Las primeras tienen solo atribuciones para legislar sobre aquellas pocas materias encargadas al conjunto de los Estados, al que representan. Las segundas las tienen para legislar sobre todo lo no exceptuado.

De esta verdad se deduce lógicamente como consecuencias: 1.º Que las Constituyentes deben abstenerse de dictar ley alguna de carácter general hasta que hayan proclamado, creado y organizado la Federacion española. 2.º Que luego que la hayan proclamado, creado y organizado, deben respetar su propia obra, considerándose representantes solo del Poder federal y no invadiendo atribuciones de los Cantones, y 3.º Que si bien es verdad que mientras no estén organizados los poderes que creen, serán un poder convencional, dictatorial, deberán solo ejercerlo decretando sobre todo lo que sea urgente y no admita dilaciones, decretos que tendrán solo carácter transitorio.

Esa es la base del programa que deben realizar las Constituyentes; esa ha de ser, digamos así, su ley de procedimiento si quieren llegar á la república federal. Si otro camino siguieran, si dictaran leyes y mas leyes de carácter general, ó desvirtuarían el sistema federativo, ó se pondrían en situacion de que luego tales leyes no convinieran á los Cantones y algunos de ellos las revocarán con perfecto derecho, si la materia sobre que versa-

sen no fuese de las encargadas por excepcion al Poder federal, al conjunto de la Federacion.

Si un poder centralizado, por mas que sea una Constituyente, siguiere dictando leyes de carácter general, ¿qué diferencia existiría entre la Federacion y el unitarismo? No se olvide que las ventajas que ha de proporcionarnos el primero de los dos sistemas sobre el segundo, nacerán de que, excepcion hecha de las materias que se encarguen al Centro, que han de ser contadísimas, cada Canton se dictará las leyes mas acomodadas á sus condiciones y necesidades, desapareciendo de casi todos los ramos las leyes y disposiciones de carácter general. En esto estriba casualmente la esencia del federalismo.

V.

Así, pues, es inútil que las Constituyentes piensen en una porcion de cuestiones, sobre las que insidiosamente ó por ignorancia se llama su atencion por intereses centralistas ó por hombres de buena fé, que siendo federales de corazón no lo son de cabeza. Los problemas sociales que se presentan reclamando imperiosamente soluciones no han de esperarse de las actuales Constituyentes, sino de la república federal, luego que esté organizada y funcionando. Es evidente que siendo, como son distintas, completamente distintas las necesidades que sienten las diversas comarcas de España, que siendo como es distinto, completamente distinto su modo de ser, no pueden las leyes llenar su objeto benéfico sin ser diversas. Es evidente que la cuestion social reclama en Cataluña soluciones distintas, si no opuestas, á las que reclama en Andalucía, y que ni unas ni otras harían la felicidad de los gallegos ni de los vascos. Por esto, casualmente son partidarios de la Federacion los que se han tomado el trabajo de estudiarla. Por esto son enemigos declarados de todo unitarismo, que es impotente para dar solucion á ninguno de los problemas que están sobre el tapete. Si, pues, las Cortes Constituyentes quieren dar alguna ley de carácter socialista, no harán otra cosa que desacreditar el socialismo, pues que la ley que dieran sería una ley unitaria, y el unitarismo ha llevado el desercito á cuanto ha tocado. Si quieren dictar alguna ley de carácter general, conseguirían el resultado que han conseguido siempre tales leyes; sacrificar unas comarcas á otras, ó por lo menos satisfacer las necesidades de estas dejando desatendidas las de aquellas.

La única mision que deben llenar las Constituyentes, por lo que hace á las cuestiones sociales es, pues, «establecer en la Constitucion federal las bases en que puedan fundarse los Cantones para dar solucion á los problemas que se les ofrezcan; hacer que en el organismo federativo encuentren medios para atender á todas sus necesidades, y satisfacerlas en la forma y modo que mejor les convenga.»

Buscar cuáles deban ser estas bases y estos medios, ha de ser objeto de trabajos especiales, bastándonos en el presente consignar la idea. Hoy no hemos de entrar en el fondo de las cosas, pues que solo nos hemos propuesto tratar la importante cuestion de determinar cuál sea el programa que deben realizar las Constituyentes, cuya mision es mucho mas sólida que brillante.

Y aquí terminamos hoy, dejando para mañana la prosecucion de nuestro trabajo.

Madrid 5 de Junio de 1873.

LA DIRECCION.

Nuestro colega *El Pueblo* descartándonos, á lo que parece, de la nota de filibusteros con que nos había adornado, supone que el amor

á la justicia que invocamos nos nubla la vista y nos atonta la frente para dejar de ver y observar que á la sombra de declaraciones, que cuando no otra cosa, son importunas é inconvenientes, los enemigos de España se agitan sin cesar por arrancar de nuestro dominio la mas rica joya de la patria.

Se conoce en el lenguaje, que *El Pueblo* puede ostentar entre sus timbres la gloria de haber formado parte, y parte importante, de la liga negrera, que se desvaneció como el humo al advenimiento de la república. Eso de que el hacer oír á unos y á otros la voz de la verdad contribuya á la desdicha de la patria, es argumento que solo podía salir de aquellos, que tanto la quieren, que la sumen en la deshonra de mantener la esclavitud, cuyo sostenimiento es para todos los corazones españoles mil veces mas sensible que la pérdida de todo lo que pueda perderse, pues que los que conservamos algun sentimiento noble, cuando se debe optar entre la pobreza y la deshonra, ni vacilamos siquiera.

No sabemos si la razon y la justicia están ó no de parte de los que combaten en la gran Antilla contra la madre patria, ni somos nosotros, parte interesada en la cuestion, los que podemos juzgar imparcialmente. Lo que sí sabemos es que ni la razon, ni la justicia, ni la vergüenza siquiera están de parte de los que pretenden conservar los abusos imponderables del régimen colonial, entre los que ocupa el primer lugar la esclavitud de los negros, y que para conseguir sus fines emplean todos los medios, incluso el de profanar la palabra patriotismo, que debería quemar sus labios.

Que los que á España combaten con las armas en la mano son enemigos de España, es evidente. Pero no sabemos si son de mejor ó de peor clase los que sostienen tambien las armas para impedir en territorios españoles el imperio de la ley, los que ante nada cedian, los que con sus actos infames y brutales deshonran cada dia cien veces el nombre español, los que, no contentos con dominar en la Habana, á pesar de España, forman ligas negreras y aspiran por su medio á dominar el país é imponerle como ley la vergüenza de su dominacion. Por esto nosotros pedimos el único que creemos justo, ó sea que España trate de imponer su ley á insurrectos y á negreros, á criollos y voluntarios, y que si no lo consigue, diga muy alto que ha hecho cuanto ha podido.

Esto es lo que hemos defendido siempre; esto lo que defenderemos. Queremos conservar las Antillas; pero queremos conservarlas con honor. Si el precio de su conservacion fuese la vergüenza de conservar lo que allí pasa, lloraríamos su pérdida, pero quedaríamos muy tranquilos, seguros de haber cumplido nuestro deber y de haber hecho cuanto estaba en nuestra mano.

Sabemos que por el ministerio de la Guerra se ha hecho presente al de Marina la necesidad de que inmediatamente se ponga á disposicion del comandante general de Celta un vapor que preste el servicio que hacia el pailebot «San Francisco»; pero tambien nos consta que nada se ha hecho hasta el presente, por lo que no podemos menos de escitar el celo del ciudadano Oreiro para que mire este asunto con el interés que demanda, adoptando una medida enérgica á fin de que se lleve á cabo desde luego el deseo del ministro interino de la Guerra, evitando los inmensos perjuicios que se causan al Estado y á los particulares, de continuar sirviendo como único medio de comunicacion con tan importante plaza, el *Cachirulo*, que así llaman al pequeño laúd contratado al efecto. Esto, ade-

mas de ser algo caro, es altamente vergonzoso. En 12.000 duros, que siempre será algo mas, se ha presupuestado la recomposicion del referido pailebot y del jabeque «Urrutia», que es un verdadero cascajo. Así son todas nuestras cosas: pan para hoy y hambre para mañana. ¿Cuánto mejor no sería gastar el dinero de una vez en un buque de vapor, que á las comodidades para el pasajero, reuna la regularidad en las comunicaciones y el aumento en los fletes? Esto por sí mismo se recomienda; pero es tal nuestra obcecacion y nuestro apego á la rutina, que preferimos tirar el dinero, antes que hacer una cosa sólida y estable, sin acabarnos de convencer de lo dispendiosas y ruinosas que son todas las obras hechas por administracion.

El día 31 salió de dicha plaza la comision de los voluntarios de Cádiz, conduciendo 400 fusiles para aumentar el armamento de aquella fuerza ciudadana. Dicha comision la componian, un oficial, un sargento, dos cabos y diez voluntarios. Satisfechos debieron quedar del vehículo que los llevó y retornó á Algeciras.

Palabras textuales de *La Iberia* de hoy: «... de hoy, mal basado en las ruinas de unas Cortes que se escudieron de su mandato...»

Las palabras que hemos subrayado nos hacen esclamar: «á confesion de parte, relevacion de prueba.»

Pero si declarais, si afirmais que las Cortes disueltas el 24 de Abril, se habían escudado de su mandato, eran facciosas, ¿por qué habeis clamado contra el acto justo de aquella disolucion? ¿Por qué, contradiciéndoos, combatis la existencia de la actual Constituyente? ¿Por qué decis que «el proceder de los federales que mandan, se llama farsa?» La farsa es vuestro patriotismo.

Cuarenta ciudadanos de los pueblos de Gracia, San Andrés de Palomar, San Martín de Provencals, San Adrian de Besós y Vallcarca, personas de arraigo verdadero en el país, ya por su posicion, ya por su honradez, ponen de manifiesto, en una bien fundada alocucion dirigida á los electores del distrito de las Afueras de Barcelona, los medios de que se ha valido el Sr. Fuillerat para aparecer como diputado por aquel distrito, y terminan con estas palabras: «Si Gerónimo Fuillerat se llama diputado por el distrito electoral de las Afueras, decidle que MIEN-TE. Vuestro representante es, y pronto lo dirán las Cortes, el ciudadano Francisco Puigjaner y Gual.»

Comprendemos que el Sr. Fuillerat no vea, como no ve, otra salida á su poco envidiable situacion, que dar el reventon del siglo con la estrignina ó el arsénico.

Buena táctica han adoptado los periódicos monárquicos y unitarios; la de compadecer-nos. Para unos los salones de sesiones y de conferencias son estaciones de ferro-carril, en que se habla de cosas insustanciales; para otros hasta el color que presentan los grupos de constituyentes es color de pobre; para estos no sabemos ya cómo salir del berengenal; para aquellos andamos temiendo nuestra propia sombra, viendo conspiraciones allí donde cuatro ciudadanos se reúnen, y traidores en todas las personas que nos rodean.

Y mientras tanto las Cortes están ya reunidas, y adelantan su constitucion y harán algo de provecho si saben prescindir por completo de todo lo que puedan decir y hacer los tales periódicos y las banderías de que se dicen órganos.

Hasta en la campaña emprendida indican su impotencia los adversarios de lo actual. Jamás habíamos visto una campaña mas pobre que la que han emprendido y están haciendo. En la prensa todo se reduce á pullas y chismografía. En otros terrenos... bastante demostraron lo que pueden en la Plaza de Toros.

En virtud de haber manifestado *La Política* en su oposicion sistemática á la república, que el gobernador recientemente nombrado para la provincia de Huelva, es un menor de edad que no ha concluido la carrera de medicina y que solo sabrá poner algun emplasto, nos escribe un amigo desde Tarazona manifestándonos que D. Valero Pujol, gobernador nombrado para Huelva es de 31 años de edad, ha dedicado su juventud al estudio del derecho, habiendo escrito en algunos periódicos republicanos de Madrid y extranjeros y era últimamente secretario del gobierno civil de Zaragoza, hallándose en la actualidad publicando una obra de derecho internacional.

Damos con gusto al público tales noticias.

Los diputados catalanes reúnen muy aménudo, y el tema de casi todas sus discusiones es la cuestion carlista. Plácenos en extremo que se haya rechazado la idea de aconsejar medidas extralegales, pues que ademas de ser ineficaces, como lo ha demostrado cien veces la esperiencia, serian el descrédito del partido federal, que siempre y con razon, ha tronado contra ellas.

De todos los medios que proponen y de que tenemos noticia, creemos será el mas eficaz, si se cumple, el de no conceder recompensa alguna al ejército mientras existan carlistas en armas, medio, empero, que debería completarse sujetando á consejos de guerra y castigando y exonerando á todos los jefes de columna que no cumplieran con su deber, sin contemplacion de ninguna clase.

No deben las Cortes ordenar la victoria; pero pueden mandar la persecucion. Si consiguieran ver acatada su orden, habrian ordenado la victoria. Los carlistas acabarán el dia que quiera perseguirles.

Hemos recibido el primer número de *La Justicia del Pueblo*, semanario federal socialista de Barcelona.

Saludamos al colega.

Si las Constituyentes no tienen confianza en la fidelidad ó capacidad de los generales del escalafon, para encargarles el mando de los distritos en que están los carlistas en armas, síplanlos por una junta de guerra que dirija las operaciones. Este medio creemos podría ser eficaz para acabar con los carlistas.

Creemos en cambio que no lo sería el de que pasaran constituyentes á sus distritos á ponerse al frente de las columnas. La guerra necesita una direccion única en cada comarca, y todo lo que sea separarse de este sistema, es hacer imposible toda combinacion, y por consiguiente la victoria.

Es evidente que los carlistas mandados por Dorregaray, han burlado la persecucion de las columnas, y se han escurrido por los valles de Deva y Vergara en direccion á Alava. Segun personas competentes, no era difícil cortarles la retirada, aprovechando la imprudencia que habian cometido con su inconcebible marcha á Lequeitio, punto extremo de la costa.

Y lo que ha sucedido sucederá mil veces, hasta que se dé con el medio de que las columnas *quieran* acabar con las facciones. Por este motivo la noticia, si nos ha dignado, no nos ha sorprendido.

Dice *El Pueblo* de anteayer:

«EL ESTADO CATALAN, aplaudiendo el espíritu de provincialismo que se nota en los diputados constituyentes, afirma que la mision de las Cortes es «quitar á Madrid lo que de derecho corresponde á las provincias.»

¿Y nada mas? Pues nosotros habíamos creído siempre que la mision de la Asamblea no debía inspirarse en su bajo espíritu de rivalidad y de antagonismo, sino debía tender principal y únicamente á consolidar la república, garanti-

zando el derecho, afianzando la ley y asegurando el orden.

Vemos que en concepto del periódico ultrafederalista nos hemos equivocado, y lo sentimos por la república y por España, por mas que abriguemos la íntima conviccion de que los deseos de EL ESTADO CATALAN no han de verse secundados por los diputados constituyentes.»

Bien sabe *El Pueblo* que deseamos mucho mas de lo que dice, aunque demos importancia capital á lo de «quitar á Madrid lo que de derecho corresponde á las provincias.»

Y le damos esa importancia capital, porque, conseguido, lo demas vendria natural, inevitablemente.

La centralizacion es la rémora que se ha opuesto á todo progreso.

A pesar de que D. Carlos ha decretado el relevo de Dorregaray como jefe de las fuerzas vasco-navarras, el mencionado cabecilla no ha hecho caso alguno de la orden de su señor y continúa al frente de las bandas carlistas. Esto prueba la obediencia y el respeto que tienen al héroe de Oroquieta sus fieles súbditos y defensores.

Aunque el ilustre Borbon abrigue entre sus pretensiones la de ser monarca absoluto, debe convencerse de que para sus mismos partidarios no pasa de la categoría de un simple monarca constitucional, puesto que reina y no gobierna.

Mucha gracia nos han hecho las siguientes líneas que copiamos de un periódico carlista, el cual blasona de religioso y muy cristiano, al mismo tiempo que ridiculiza el Evangelio con las mas bufas parodias. Véase y fijense nuestros lectores tambien en la contradiccion que existe en algunas frases que al efecto marcamos con letra bastardilla:

«El pueblo español recuperará la rica herencia de la monarquía que ha perdido; y libertado de la esclavitud del pecado que sobre él hoy pesa, volverá á ocupar el primer asiento que la Providencia le destina en el concierto general de las naciones europeas.»

«Y hé aquí que, despues de consumido todo, ha sobrevenido la república.»

«¿Cuándo volverá en sí este nuevo hijo pródigo, y levantándose de su abyeccion, irá á buscar á su padre para declararle su arrepentimiento? El dia no debe estar lejano, á juzgar por el lamentable estado en que se halla este desgraciado pueblo, á quien la revolucion ha convertido en un réprobo que ha recibido la herencia paterna insultando la memoria de su padre.»

«Cuando menos se piense el hijo pródigo se levantará, y corriendo hácia la bandera de la antigua monarquía, que ondea sobre sus montañas, como el arca de Noé sobre las aguas del diluvio, dirá al noble príncipe á quien la Providencia tiene destinado para salvar á España: «Señor, pequé contra el cielo y contra tí; yo no soy digno de ser llamado hijo tuyo.»

¡Ave María!

Pero que espere sentado el Terso, que por esta vez, y aunque *La Reconquista* profane para mover el ánimo de los arcundias todas las oraciones cristianas y todas las elegías de David, no impondrá al pueblo español «el pecado de la esclavitud» que es «la rica herencia de la monarquía» para los desgraciados pueblos en que mora el oprobioso trono, á cuya sombra queda «consumido todo.»

Asegura *El Diario Español* que los diputados de procedencia monárquica (*monárquicos* diríamos nosotros) elegidos para la Constituyente, han debido su eleccion «á la casualidad.»

No es cierto: para ser elegidos han empleado cuantos esfuerzos les han sido posibles, y de alguno sabemos que ha buscado y obtenido apoyo de todas las fracciones monárquicas de su distrito, sin lo cual no hubiera triunfado.

No quieran los conservadores disimular su falta de energía, su inconsecuencia consigo mismos; proclamaron el retraimiento, y no se han retraído. Esta es la verdad.

El Eco Ferrolano, diario republicano federal, á la cabeza de su número del dia 2 publica lo siguiente, que reproducimos sin comentarios:

«El partido republicano ha visto con profundo disgusto la orden dada por el Almirantazgo, para sumariar á D. Clodoaldo Piñal por un artículo que publicó en este periódico, en uso de su perfecto derecho, poniendo de manifiesto la antiliberal y viciosa organizacion de aquella corporacion;

por lo tanto, así se lo manifestó á su apreciable correligionario, ofreciéndole todo su apoyo, puesto que, identificado por completo con las ideas de justicia y equidad que resplandecen en el mencionado escrito, creyó de su deber hacerlo así.

Y esta redaccion creeria faltar á las severas reglas del honor, si no hiciera público que, habiéndose admitido el artículo como suyo, y completamente de acuerdo con su modo de apreciar las cuestiones que trata, está dispuesta á sostenerlas, aceptando la responsabilidad que por ello se le exija.»

«Algunos jefes y oficiales han visitado al señor Piñal, ofreciéndole como buenos amigos y leales compañeros. Conste.»

REUNION DEL CENTRO REFORMISTA.

Convocados de antemano, anoche se reunieron en la seccion tercera del Congreso los diputados del centro reformista, en número de ciento próximamente. Presidió el Sr. Orense, y hacian de secretarios los Sres. Benot y Boet.

Abierta la sesion á las nueve y media, el señor Benot explicó el objeto de ella en breves palabras anunciando que iba á continuar la discusion sobre las reformas propuestas en la circular que á su tiempo publicamos.

El Sr. Gomez Sigura hizo presente á la reunion la conveniencia de que antes de tomar sobre ellas un acuerdo definitivo, y aun antes tambien de que fueran objeto de mas empeñados debates, se pesaran bien las consecuencias que podría tener el planteamiento inmediato de los principios expuestos en la circular, se meditara sobre ellos y se adoptase al fin la solucion que fuera más conforme á los intereses del país y de la república.

El Sr. Olave, que le sucedió en el uso de la palabra, presentó dos proposiciones á la deliberacion de los diputados del centro; una proponiendo á sus compañeros que defendieran en las discusiones de la Asamblea toda medida enérgica y salvadora para los intereses de la libertad, en contra de la insurreccion carlista, y otra proponiendo tambien la cooperacion de todos los allí reunidos para que las Cortes declarasen interinos todos los empleos y cargos públicos de la nacion, que no hubieran sido obtenidos por los funcionarios que actualmente los desempeñan mediante oposicion ó concurso.

Defendidas por su autor estas dos proposiciones en frases enérgicas, fueron recibidas sus palabras y aceptados sus propósitos con aplausos repetidos y muestras de aprobacion por parte de los concurrentes.

El Sr. Lafuente contestó al Sr. Gomez Sigura diciendo que el objeto de la creacion del centro y de la discusion de estas reformas, no llevaba envuelta la idea de pensar cada uno sobre ellas individualmente, sino llegar á la práctica y al planteamiento de los principios republicanos cuanto antes, puesto que de su realizacion dependia el prestigio y la consolidacion de la república. En cuanto á la aceptacion de estas reformas, añadió que todos los republicanos las admitian en principio, y que, por lo tanto, habia llegado la hora de que se resolvieran en hechos.

El Sr. Benot se manifestó conforme con la opinion del Sr. Lafuente.

El Sr. Araus (D. Alberto) expuso el objeto principal de la creacion del centro, que no era otro mas que el de llegar á un acuerdo sobre la oportunidad de adoptar estas reformas, cuya bondad está en la mente de todos los republicanos.

Emitió la opinion de que sería conveniente que tan pronto como el Congreso se constituyera, se propusiera la aprobacion de estas reformas á la Asamblea, y aprobadas que fueran plantearlas sin vacilacion. Es, pues, el objeto de la formacion del centro, decia el Sr. Araus, activar la realizacion del credo republicano.

Dijo despues que el pueblo desea conocer los resultados prácticos de la república, y que entrando en esta serie de reformas se responderia de la mejor manera á las felicitaciones del pueblo. En otro caso este diputado juzgaba que se enfriaria el entusiasmo tambien del pueblo, apartaria su vista de las Cortes y las juzgaria como juzgó á las anteriores.

El Sr. Almagro, manifestó sus dudas sobre la conveniencia de crear este centro. Atacó la manera de declarar oportunos los mo neatos actuales para la realizacion de estas reformas, pues creia que debía hacerse con mayor solemnidad y menos premura.

Preguntó tambien si el acuerdo que de la discusion resultara llevaria consigo la obligacion de ser acatado y admitido por los diputados que allí resultaran en minoria despues de la votacion.

Los Sres. Cala y Benot contestaron á esta última pregunta del Sr. Almagro, que un acuerdo definitivo no envolvia nunca la imposicion de sus consecuencias á los que de ellas disintieran, pero que siempre que se formaba una agrupacion con tendencias determinadas se entendia que sus afiliados adquirian el compromiso moral de abstenerse en parte de emitir sus opiniones, resultando de esta abstencion un beneficio en favor de la agrupacion misma.

El Sr. Fresneda se levantó á explicar su posicion en aquel centro de reformistas federales, entendiéndose en algunas consideraciones al historiar sus servicios en pró de la libertad, é interrumpido que fué por alguno de los concurrentes, insistió en sus propósitos, añadiendo que las daba á la reunion para explicar el cambio político que habia sufrido en la forma que pudiera crear mas conveniente para el desarrollo de sus doctrinas políticas, al pasar del campo unitario, donde habia militado en épocas anteriores, al partido republicano federal, cuya bandera habia abrazado.

Entrando en la discusion de las reformas, las defendió; dijo que las aceptaba por creerlas necesarias y convenientes, y tambien juzgó oportuno y llegado el momento de convertirlas en leyes de la república federal.

Rectificaron luego algunos oradores en el sentido de las ideas que expusieron durante el curso del debate; en breves razones dieron tambien su opinion respectiva otros diputados, y habiéndose promovido con este motivo algunos incidentes que revestian cierto carácter personal, se declaró el punto suficientemente discutido.

El Sr. Araus (D. Alberto) propuso el nombramiento de una comision que recibiera las enmiendas y supresiones que al programa hicieran particularmente los diputados del centro; que sobre ellas diera dictámen la misma comision por el orden en que se presentaran, y que guardándole tambien las sometiera á la deliberacion del centro en la reunion primera que celebrara.

El Sr. Almagro impugnó el nombramiento de esta comision, apoyándose en las razones que anteriormente expusiera, y puesta á votacion la proposicion del Sr. Araus, por aclamacion quedó aprobada, siendo nombrados para formar la comision los mismos señores que han firmado las convocatorias de las reuniones celebradas estos dias.

Inmediatamente se levantó la sesion á las doce en punto.

CORRESPONDENCIA.

HABANA 15 de Mayo del 73.

Amigo mio: Casi á punto de levar áncoras el vapor-correo, le escribo, contra mi propósito, en gracia á la gravedad de ciertas cosas.

Es entre ellas la principal, por lo que afecta á todas las fortunas, el alza en el valor del oro y en los cambios. Dije á Vd. en mi anterior, que en estas oscilaciones influa poquísimo la situacion política, supuesto que, hallándose entre nosotros el general Pieltain, nombrado por el gobierno de la república, y aproximándose la hora de ciertas reformas, el oro y los cambios bajaron. Pero este descenso en los valores mercantiles duró pocos dias. En veinticuatro horas subieron de nuevo un 10 por 100, habiendo llegado el oro hasta 32 y las libras á 50. No á tan alto precio se cotiza hoy; pero se mantiene á grande altura.

El gremio de importadores de ropa ha acordado no comprar en Londres durante un mes, y arreglar con el Banco sus operaciones. Algo puede esta determinacion influir en los cambios; pero durará poco. Los agiotistas se mantendrán en expectativa, y volverán á imponer la ley.

El Banco por su parte hace pocos esfuerzos, ó por impotencia, ó por ineptitud de su actual director Valle y de la Junta de gobierno. Lo que sí saben hacer es pagar 34 por 100 á los accionistas ademas de la reserva; lo cual, cuando los billetes tienen grande depreciacion, equivale á un sarcasmo lanzado al rostro del público y de la autoridad, y revela cosas en cuyo examen no debo entrar por ahora.

No pequeña es la responsabilidad que por todo ello le cabe al nunca bien ponderado intendente Cancio Villamil. Cuando vino á esta isla, hace nueve meses, el oro valia al 10 por 100; despues de haber aumentado crecidísimamente los impuestos y establecido otros nuevos; despues de haber tirado mandobles á diestro y siniestro, siempre blasonando de haber nivelado (en el papel) los presupuestos, y jactándose de haber estirpado la inmoralidad (aunque el fraude sigue á la orden del dia,) el oro vale 30 por 100, la desconfianza pública es mayor que entonces, y no se vislumbra el remedio á tantos males. El bueno del intendente es una especie de *Narciso*. Vino á esta isla, haciendo un sacrificio, segun le dice á sus íntimos y á todo el que tiene la paciencia de escucharlo; vino á salvarla, porque nadie sino él tenia, ni tiene, ni tendrá condiciones para tan alta empresa; vino porque el gobierno se lo suplicó poco menos que de rodillas y con lágrimas en los ojos. ¡Oh sublime sacrificio el de D. Mariano! Habla á solas, sospechándose que está algo reblandecido su cerebro; habla consigo mismo y con cualquiera; pero no habla sino de sus actos, de una Memoria que piensa escribir, de su abnegacion desinteresada, de su talento, de su ilustracion; en fin, de todas las buenas condiciones que modestamente se atribuye. Y si se le habla de otro asunto cualquiera, apenas contesta, y vuelve al tema. Sus *íntimos* se rien de él sin compasion; los empleados que le rodean, que pronto le conocieron el flaco, hacen de él lo que les da la

gana. La opinion pública lo mira con indiferencia y yo temo que, por recompensa de sus afanes y sacrificios reciba una cencerrada.

Los periódicos le participarán á Vd. pormenores de la muerte de Ignacio Agramonte en los campos de Camagüey. Tenia 32 años, instruido, generoso, noble, valiente, era un hombre de extraordinario mérito, cuya pérdida es casi irreparable para la insurreccion. Si se aprovechara el desaliento que deben hoy sentir sus parciales, y si al mismo tiempo se hiciera una política de conciliacion, de atraccion; una política prudente y justa, introduciéndose á la par ciertas reformas necesarias, inaugurándose un período de civilizacion, libertad y progreso, los males pasados tendrían el posible remedio, y vivirían dichosos los honrados habitantes de esta isla. El general Pieltain parece animado de buenos deseos; falta saber si las obras estarán con ellos en armonía. Hasta ahora nada ha hecho bueno ni malo, y no hacer nada es lo peor que se puede hacer en estas circunstancias.

¿Qué sucederá cuando las nuevas Constituyentes proclamen como forma de gobierno la república federal? ¿Que la isla de Cuba, provincia de España, tendrá de derecho la misma autonomía que Cataluña, Andalucía ú otra cualquiera de la Península. ¿Y si los intransigentes enemigos de la libertad y de toda reforma administrativa, social y política, se opusieran apoyándose en los fusiles de sus voluntarios? Entonces, en vez de autonomía, resultaría de hecho la emancipacion de la isla por obra y gracia de los leales, de los españoles sin condiciones, de los que á todas horas nos están mareando con su amor á España y á la integridad nacional.

Haciendo yo noches pasadas estas reflexiones al famoso D. Ramon Herrera en presencia de varios amigos, se enfureció, perdió el color, gritaba, pero ninguna razon le ocurría en contrario.

En Puerto-Rico ha publicado el general Primo de Rivera un decreto estableciendo la libertad de imprenta. Aquí subsiste la censura previa; pero desde la llegada de Gonzalez Janer, secretario del gobierno superior político, hay mucha tolerancia, y *El Tribuno Español* está iniciando una trasformacion tan completa, que Vd. mismo no lo creeria si volviese por estas tierras, donde me dejó hace años casi en completa soledad. ¿Recuerda usted que entonces no se podia citar los nombres de Zuluetta, Herrera, Pulido y compañía sino para ensalzarnos? Pues ahora se les cita en son de censura, y se discuten sus actos públicos como los de otro cualquier mortal; y el mundo no desaparece por eso, ni los astros han cambiado de curso en sus constantes y magestuosas evoluciones por el espacio. ¿Verdad que esto no se puede contemplar con paciencia?

Han circulado los prospectos de varios periódicos nuevos. De ellos he leído el de *La España*, que será dirigido por Marquez Sterling, mozo de cuenta, y *La República Española*. Tampoco ocurrirá por esto ningun cataclismo; pero no lo miran con buenos ojos Ariza y Gelpí, que usan gafas por tenerlos malos, y porque sus conocidos periódicos *El Diario de la Marina* y *La Constancia* tendrán que habérselas en lo sucesivo con hábiles polemistas.

El espíritu público, en medio de todo, se reanima. Ayer osequió el opulento D. Juan Poey, con un suntuoso banquete en su quinta del Cerro, á varios amigos suyos, entre ellos Perez de la Riva, gobernador político, cada dia mas popular y mas querido del público; Montero Rios, dignísimo rector de esta universidad literaria; Perez de Molina, diputado á Cortes que ha sido varias veces, y que aquí goza de gran reputacion y generales simpatías; y ademas multitud de magistrados de esta audiencia, abogados de nombradía, hacendados y otras personas caracterizadas de la buena sociedad cubana. Insulares y peninsulares fraternizaron cariñosamente y se pisó un rato muy agradable. Dicen malas lenguas que allí quedó sembrada la semilla de una organizacion política en esta isla, á la cual habrán de contribuir con su talento y patriotismo las citadas y otras personas, para contrarrestar las exageraciones en todos sentidos, y procurar que éste desgraciado país marche sin dificultades ni trastornos por la ancha vía del progreso moral y material. Si así fuese, merecerían bien de la patria cuantos prestaran su concurso á tan plausible pensamiento.

Baste ya de epistola, que temo se quede en tierra por lo avanzado de la hora en que escribo. De otras cosas habria de darle noticias, pero ya es tarde para ello.

No dudará Vd. de mi amistad, pues en sus aras hago el sacrificio, como diría D. Mariano, de abandonar por un rato mis asuntos mercantiles, metiéndome á escribidor, sin condiciones para ello, ni aficion, ni costumbre de escribir, solo por complacerle, como desea su afectísimo.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica los siguientes decretos:

Del ministerio de Gracia y Justicia: trasladando, á su instancia, á D. Pedro Zabala y Mora,

magistrado de la audiencia de Palma á igual plaza de la de Sevilla, vacante por haber sido trasladado D. Antonio Leon Romero.

Otro trasladando, á su instancia, á D. Vicente Pereira y Novoa, oficial de la clase de segundos de este ministerio, á la plaza de magistrado de la audiencia de Palma.

Otros trasladando al presidente de la audiencia de Cáceres, D. Casimiro Huerta y Murillo, á igual plaza de la de Albacete, y á la de Cáceres á don Felipe Viñas y Vitorio, presidente de la de Albacete.

Otro reformando la plantilla de la secretaria que queda dividida en dos secciones, una administrativa y otra política.

Del ministerio de Hacienda: disponiendo que todo capitán de buque cargado ó en lastre, procedente del extranjero, ya conduzca su cargamento de tránsito para depósito, trasbordo, ó para el inmediato consumo, será portador del manifiesto general de que trata el art. 46 de las ordenanzas, visado por el cónsul español del punto de procedencia, y si no le hubiere por la autoridad local. Los procedentes de los puertos francos españoles y de las provincias españolas de Ultramar, le traerán visado por la intervencion del registro ó aduanas de salida respectivamente. Este manifiesto, como general, comprenderá toda la carga, pacotillas y encargos que el buque conduzca, sin que pueda visarse mas que uno solo para cada viaje; y determinando la penalidad si incurren los que faltan á esta disposicion.

Del ministerio de Ultramar: nombrando oficial de la clase de segundos del mismo ministerio, á D. Pascual Gil y Gomez, que es el mas antiguo de la clase inferior inmediata.

Otro nombrando oficial de la clase de terceros del mismo ministerio á D. Vicente Torres, auxiliar de la de primeros.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY.

Cataluña.—La columna mandada por el coronel D. Fernando Pernas y Castro, despues de ocho horas de camino sin descanso, atajó en Granadella las facciones Panera, Peret del Chot, Brú, (a) Barquetas, y Cifuentes, capitán que fué de la guardia civil, atacándolas y haciéndolas desalojar el pueblo donde se habían hecho fuertes; y siguiendo su persecucion hasta dispersarlas, las causó seis muertos, entre ellos los cabecillas Cifuentes, titulado comandante, y Brú, (a) Barquetas, coronel jefe de la Hacienda; hizo varios heridos que retiraron en la fuga, tres prisioneros y cogió el caballo de Panera con 500 cartuchos metálicos, armas, municiones, boinas y papeles.

Solo media columna ha tomado parte en el encuentro, pues la otra media, aun cuando estaba en combinacion, no se halló en él.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 4 de Junio de 1873.

PRESIDENCIA INTERINA DEL SEÑOR DON JOSE MARIA ORENSE.

Abierta la sesion á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, dijo

El Sr. GONZALEZ CHERMA: Deseo que se haga constar que ayer presenté tambien cinco certificados referentes al acta de Nules; y al mismo tiempo debo manifestar que en el *Diario de las Sesiones* he advertido que al final de la sesion del dia 1.º se pone que se dieron vivas á la república española, y los vivas que se dieron yo creo que fueron á la república federal, y así pido que conte.

El Sr. SECRETARIO (Lopez Vazquez): Constará.

Sin mas quedó aprobada el acta, previa la oportuna pregunta.

El Sr. SANCHEZ VILLORA: Por encargo de un amigo, tengo el honor de presentar varios documentos referentes al acta de Almansa.

El Sr. TEGERINA: Presento á la mesa dos documentos referentes á la eleccion de Peñaranda de Bracamonte, provincia de Salamanca.

El Sr. RIESCO: Tengo el honor de presentar á las Cortes varios documentos que prueban las inexactitudes cometidas en la eleccion de Castropol, defectos que contiene el escrutinio general y mal sentido en las redacciones de los documentos que vienen á comprobar el acta presentada por el diputado electo, y ruego á la mesa los pase á la comision para que los tenga presentes antes de dar dictámen.

El Sr. CASALDUERO: Tengo el honor de presentar algunos documentos relativos á la eleccion del distrito de Sarria, provincia de Lugo; y suplico al mismo tiempo á la comision de actas se sirva detener su dictámen respecto á este distrito hasta que lleguen otros documentos que no han podido hallarse aquí todavia por efecto de la dificultad de las comunicaciones en Galicia.

El Sr. TAILLET: Tengo el honor de presentar á la mesa una exposicion y varios documentos que se refieren á las actas de Pontevedra, en los

que constan los diversos abusos electorales cometidos á favor de D. Indalecio Arnesto, con objeto de que la comision los tenga presentes al dar su dictámen.

El Sr. PEREZ VALERIANO Y RUBIO: Debo presentar á las Cortes varios documentos que tienen relacion con el acta del distrito de Almansa, de los cuales resulta que unos notarios, que no veian ni oian, á las 24 horas ya oian y veian; y ademas una nota para que forme parte de los documentos del acta, de los cuales resulta que unos señores de Chinchilla han usurpado 61.000 fanegas de terreno, y esta es la causa de la influencia que tienen en las elecciones.

El Sr. SECRETARIO (Lopez Vazquez): Todos estos documentos que se han presentado pasarán á la comision de actas.

Pasaron á la comision de actas las credenciales presentadas por los Sres. D. Timoteo Alfaro, don Raimundo Fernandez Villaverde, D. Buenaventura Abarzuza y D. Serafin Arezana Martinez.

A la misma comision pasaron: una solicitud de D. Antonio Villalonga, acompañando un documento referente á las actas de Ibiza; otra de don Juan Martinez, elector del distrito de Alhama, manifestando que el diputado electo por aquel distrito carece de aptitud legal; y otra de D. Antonio Martin y Aguilar, entregada por el señor Villanueva, en solicitud de que se suspenda la aprobacion del acta del distrito de Toledo.

Se dió cuenta, y las Cortes quedaron enteradas, de que la comision de reglamento se habia constituido, nombrando presidente al Sr. Torres y Gomez y secretario al Sr. La Rosa (D. Adolfo).

El Sr. PEREZ VALERIANO Y RUBIO: Desearia que se diera cuenta á la Asamblea de mi dimision del cargo de secretario de la misma.

El Sr. SECRETARIO (Soler y Plá): Debo decir que con acuerdo del mismo Sr. Perez Rubio se ha suspendido el dar cuenta de la comunicacion á que se ha referido S. S.

El Sr. PEREZ RUBIO: El Sr. Soler y Plá se equivoca. Se me exigia que así lo hiciera; pero he dicho que no podia permitirlo, y que la mesa obrara como correspondiese. Esto es lo que yo he entendido, y lo cierto es que tengo gran interés en que la Asamblea conozca los motivos que me han impulsado á presentar la dimision del cargo con que el Congreso me habia favorecido.

El Sr. PRESIDENTE: Hemos convenido en que no se tratara de este asunto hasta enterarnos nosotros detenidamente de él; pero toda vez que ya se ha hablado, la mesa dará cuenta cuando lo crea oportuno.

ÓRDEN DEL DIA.

Discusion de los dictámenes de las comisiones auxiliar y permanente de actas que quedaron sobre la mesa en la sesion de ayer.

Leido el de la comision permanente, relativo á los individuos que componen la auxiliar, fué aprobado sin debate alguno, quedando admitidos y proclamados diputados los Sres. D. Angel Armentia, D. Eusebio Pascual y Casas, D. Salustio Víctor Alvarado y Somoza, D. Eustaquio Santos Manso, D. Juan Manuel de Paz, D. Guillermo Solier y D. Martin Barrera.

Asimismo fué aprobado sin debate alguno el dictámen de la comision auxiliar, referente á las actas de los señores diputados que componen la comision permanente, y quedaron admitidos y proclamados diputados los Sres. D. Tomás de Andrés Montalvo, D. José Toribio Plaza Claramonte, D. José Tomás Salvany, D. Tomás de la Calzada Rodriguez, D. Ramon Perez Costales, don Eleuterio Maisonnave Cutayar y D. José Gonzalez Alegre y Alvarez.

Acto continuo se leyeron, y quedaron sobre la mesa, los dictámenes de la comision auxiliar de actas en número de 346.

El Sr. PASCUAL Y CASAS: Despues de haberse firmado el dictámen que se acaba de leer, se han recibido varios documentos relativos á algunas actas consideradas como limpias; si esos documentos afectan á su validez, la comision las retirará antes de que se pongan á discusion.

Subió á la tribuna el Sr. Torres y Gomez, como secretario de la comision de reglamento, y leyó el dictámen de la misma, anunciándose por la mesa que se imprimiria y repartiria.

El Sr. CASALDUERO: He pedido la palabra, primeramente para presentar unos documentos relativos al acta de Llanes, que es una de las comprendidas en el dictámen de que se ha dado cuenta; y despues para dirigir un ruego á la comision de actas. Nos ha dicho esta que despues de firmado el dictámen habia recibido algunos documentos relativos á diferentes actas, pero sin espresar cuáles son; y yo le agradecería se sirviera manifestar á qué actas se refieren los documentos presentados.

El Sr. SECRETARIO (Soler y Plá): La comision ha dicho ya que lo manifestaria á su tiempo. Pasarán á la comision de actas los documentos presentados por el Sr. Casalduero.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Los dictámenes de actas que quedan sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las tres.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 2.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 56,45. El 5 por 100 idem, á 90,30. Consolidados ingleses, á 92 9/16. En el Bolsin se han hecho: El exterior español viejo, á 21 5/16. El interior á 16 5/8.

TURIN 3.—D Amadeo de Saboya ha recibido á una diputacion que ha ido á entregarle una corona civica. Contestando el principe al mensaje que le han dirigido, ha dicho que el pueblo italiano debe reconocer en los hijos de la casa de Saboya la fidelidad de sus juramentos.

Ha declarado que aceptó la corona de España cediendo á la opinion pública de Italia, sin esperanzas de devolver al generoso pueblo español su antigua prosperidad.

Ha añadido que empleó todos los medios honrados para llegar al fin que se habia propuesto; pero que al convencerse de que podia servir de pretexto para discordias civiles, prefirió abdicar.

PARIS 3.—El presidente de la república, mariscal Mac-Mahon, al recibir á los representantes de los periódicos conservadores ha dicho que el nuevo gobierno francés, en sus relaciones exteriores, permanecerá fiel á la linea de conducta adoptada por su predecesor, la cual obtiene siempre la adhesion de la mayoría de la Asamblea.

SECCION DE NOTICIAS.

Segun telegrama del gobernador de Castello, la faccion del cabecilla Borrás penetró en el dia de ayer en el pueblo de Vistabella. Se compone de 22 hombres. Exigieron 125 pesetas, dos cántaros de vino y 26 raciones de pan.

Segun telegrama del segundo cabo de Valladolid, el capitán general salió á las ocho de la mañana de ayer á operaciones á la provincia de Palencia.

Segun telegrama del capitán general de Zaragoza, el cabecilla Borrás y Sagarra, con 25 ó 30 hombres, penetró en la provincia de Teruel, la que tuvo que abandonar por la persecucion de tropas salidas de Calaceite.

La faccion Bernada atacó en la madrugada de ayer al destacamento de Orozco (Bilbao). Fué rechazada con pérdida de algunos heridos; por parte del citado destacamento no hubo ninguna pérdida.

Segun telegrama del general segundo cabo de Barcelona, el capitán general salió ayer mañana de Manresa con direccion á Capellades, persiguiendo las facciones que hacía dicho punto se habían reconcentrado.

En Paris se ha verificado un suicidio de caracteres repugnantes.

Francisco Deligny, empleado, de 36 años de edad, vivia con la señora Lournel, casada, que por seguir á su amante habia abandonado á su marido. Los remordimientos amargaban la vida de la infiel esposa, y el celoso amante temia á cada instante que su compañera huyese, por lo cual la vigilaba constantemente, saliendo cada dia de la oficina con este objeto dos ó tres veces. En una de estas escursiones el portero le avisó que M Lournel, el marido ultrajado, se habia presentado en su casa.

Fuera de sí con la noticia, compró dos frascos de aguardiente, embriagó á su amante, y cuando esta quedó sin sentido, la puso en el lecho, encendió carbon y tapó todas las rendijas.

Cuando la autoridad penetró en el domicilio de M. Deligny encontró allí dos cadáveres.

Una casa inglesa ha anunciado una proposicion al ministro de Hacienda para la compra del Museo de pintura y escultura de la nacion. Segun *La Correspondencia*, el Sr. Tutau ha contestado que si bien la situacion del Tesoro es precaria, no ha llegado aún el extremo de tener que proceder á la enagenacion de los objetos artísticos que España posee y que tiene orgullo en conservar para estar siempre al nivel de los pueblos mas cultos.

Ayer tarde, mientras se hallaba reunido el ayuntamiento, se presentó en la sala de sesiones un grupo pidiendo, en nombre del pueblo de Madrid, la inmediata disolucion de la corporacion popular.

El Sr. Orcasitas logró con dignidad, al par que entereza, hacer que se retiraran los manifestantes.

Creemos que el procedimiento seguido por los ciudadanos en cuestion merece ser estudiado por quien corresponda, pues no parece bien que tomen por sí y ante sí la representacion de todo el vecindario madrileño.

Ha quebrado uno de los mas famosos especuladores de Bolsa de París, M. Sétaphin, por una enorme cantidad, arrastrando en su caída á muchos infelices. Mientras el juego en grande escala se consienta, no es lógico perseguir á los que juegan cortas sumas.

El capitán general de Puerto-Rico, por el correo que se acaba de recibir, participa que el orden no se habia alterado en aquel territorio; y que, en vista de las buenas condiciones en que se encontraba dicha isla, creia conveniente el pase á la reserva de la mitad de aquel ejército.

Ayer tuvo lugar ante el señor director de Rentas la subasta de una partida de tabaco de la Vuelta-Abajo.

Leemos en un periódico que el comité internacional, cuyos individuos han sido reducidos á prision en Italia, se titulaba comité mixto porque admitia en su seno á los asociados de todas las naciones.

Todos ellos son personas desconocidas; pero se les han encontrado papeles importantes que darán mucha luz, no solo sobre la asociacion italiana, sino sobre las de Francia, España y Alemania. Entre los papeles que les han sido ocupados se halla el *Boletín de la Internacional Española* y registros de afiliados, de los que hay 800 en la provincia de Roma.

También se ha apoderado la policía de una porcion de cartas que terminaban con esta tranquilizadora fórmula: «Viva la anarquía y la liquidacion social.»

Este periódico demuestra bien que tiene buenas cualidades para conservador.

Al entrar en máquina este número, dice *El Irurac-bat* del martes, personas que bajan de Begoña, á las once, dicen se oia desde aquellas alturas fuego de cañon bastante vivo.

Los campesinos añaden que el fuego de fusilería comenzó á las cinco de la mañana.

Gentes venidas de Echévarri y otros puntos lo confirman, agregando que el combate debe haberse empeñado hácia el Gallo, bifurcacion de los caminos de Arratia y Durango.

«Confírmase que hubo ayer mañana algunas horas de fuego por la parte de Arratia, mas no con el grueso de las facciones navarras y guipuzcoanas. Debíó ser atacado por otras partidas reunidas el destacamento de Villaro, compuesto de cuatro compañías de voluntarios madrileños, ti-

tulados cazadores de Nouvilas. No tenemos detalles á la hora en que escribimos.»

«La columna carlista al mando de Elío, salió el domingo por la mañana de Lequeitio y pueblos inmediatos, dirigiéndose á Guipúzcoa por Cenarruza, y se cree ha escapado una vez mas á las fuerzas combinadas sobre ella. El plan estaba bien dispuesto, si, como parece, son ciertas las noticias que tenemos, y los jefes de las facciones navarras, comprendiendo perfectamente su difícil posicion, han apresurado su marcha sin duda, pues que se han dejado raciones y efectos diversos.»

«El vaporcito de guerra «Aspirante», que se hallaba fondeado frente á San Agustín, salió ayer para cruzar en combinacion con otros dos que ya se hallaban en la costa, por tenerse avisos de que se intentaba hacer en ella un desembarco de material de guerra para los carlistas.»

En 1835 no tenían los Estados-Unidos nada mas que 1.098 millas de caminos de hierro: hasta que se descubrieron los grandes criaderos de oro de California no se dió impulso á la construccion de las vías férreas; pero este fue tan rápido, que en 1860, al empezar la guerra civil, habia en explotacion 30.000 millas. Hoy, segun «El Railways Monitor», «Gaceta de los Caminos de Hierro», puede establecerse la comparacion siguiente entre los Estados principales de América y Europa:

	Millas de vía férrea.	Poblacion.
Estados-Unidos.....	69.153	38.555.983
Inglaterra.....	15.537	31.817.108
Alemania.....	12.207	40.111.265
Francia.....	20.333	36.469.875
Rusia europea.....	7.044	71.207.794
Austria.....	5.865	35.943.502
Italia.....	3.677	26.273.176
España.....	3.401	16.301.850

Como ven nuestros lectores, no hacemos un brillante papel en este cuadro.

El 29 de Mayo tuvieron lugar en Milan las exéquias de Alejandro Manzoni. Asistieron muchas personas distinguidas, calculándose que el número de las que acudieron á pagar su último tributo al eminente poeta ascendia á cien mil. Llevaban las cintas los príncipes Humberto y Amadeo, el marqués Saissell, en representacion de Víctor Manuel; los presidentes de las dos Cámaras y los ministros de Negocios extranjeros y de Instruccion pública.

La comitiva salió de la casa de la ciudad á las

diez y media de la mañana, y se dirigió á la catedral, donde dijo la misa de *requiem* al arzobispo de Milan asistido por el clero metropolitano. La catedral estaba llena de gente, entre la que se contaban los cónsules extranjeros, diputaciones de la escuela de artes y ciencias, academias italianas y extranjeras, universidades, institutos, etcétera, varios senadores y diputados, así como también el príncipe de Caríñan.

A las doce salió la comitiva precedida de banderas, dirigiéndose al cementerio.

La ciudad estaba colgada de negro.

Con referencia á un parte del alcalde de Igualada, se hallan D. Alfonso con 800 hombres en la Torre de Claramunt; Vallés con 600, en la Llanura; Tristany con 400, en Carme; Espolet y Baro con 200, en Torba; Miret con 200, en Cunillas, y Nasratat con 200, en Olena, sin contar con mas de 100 caballos; todas estas facciones amenazan á Capellades, y se proponen reunirse en Carme.

En la carretera de Huesca á Panticosa, y por orden del gobernador de la provincia de Huesca, se han situado en diferentes puntos fuerzas de la guardia civil á fin de proteger á los viajeros.

Los representantes diplomáticos de las repúblicas americanas acreditados cerca del gobierno de los Estados-Unidos, han celebrado una conferencia y firmado un protocolo, haciendo constar que las repúblicas hispano-americanas se abstendrán de entablar toda clase de negociaciones referentes á Cuba con el gobierno español, hasta tanto que las Cortes Constitucionales queden constituidas.

BOLETIN REPUBLICANO

COMANDANCIA GENERAL DE LOS VOLUNTARIOS DE LA REPUBLICA.

Servicio nombrado para el 5 á las nueve de la noche en el Principal, Palacio, ministerio de Hacienda, casa de Moneda, Diputacion provincial y Administracion económica.

Batallon núm. 9. Jefe de día, señor comandante del mismo D. Manuel Marqués.—Capitan de estado mayor, D. Tadeo Roman.—El brigadier jefe de estado mayor, Carmona.—Es copia.

BOLSA.

Cotizacion del día 5.

- Renta perpétua al 3 por 100, 17-60.
- Pequeños, 17-40.
- Renta perpétua exterior al 3 por 100, 23-60.
- Pequeños, 23-30.
- Deuda del personal, 00-00.
- Obligaciones municipales al portador de 1000 reales, 00-00
- Obligaciones empréstito municipal, 00-00
- Billetes Hipotecarios, segunda serie, 101-50
- Bonos del Tesoro, 61-75.
- Idem en cantidades pequeñas, 61-70.
- Resguardos al portador, de la Caja de Depósitos, 70-00.
- Obras públicas de 1.º de Julio de 1858 de 2.000 rs., 00-00.
- Provinciales de Madrid, 8,º anual, 00-00
- Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 rs., 35-90.
- Idem id., id., de 20.000 rs., 00-00.
- Idem de Alar á Santander de 2.000 rs., 00-00.
- Acciones del Banco de España, 148-50.

ESPECTÁCULOS.

- CIRCO.—A las 8 y 1/2.—Funcion 189 de ateneo.—Turno 2.º par.—Norma.
- ROMEA.—A las 8.—La muerte de Viriato.—Por no dejar meter vaza.—El arcadiano de San Gil.—Cuadros disolventes.
- CIRCO DE MADRID.—A las 8 y 1/2.—F. 31 de abono.—T. 1.º impar.—Abel y Cain.—Flama.
- SALON ESLAVA.—A las 8 y 2/4.—El manojó de espárragos.—Para mentir, las mujeres.—El primer vuelo.
- CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.
- MARTIN.—A las ocho.—La hija del mar.
- CIRCO GALLISTICO. (Recoletos 6, duplicado) —A las 12.—Grandes peleas.
- CAPELLANES.—A las 8.—Don Leames. El cura Santa Cruz.—El olmo y la vid.—Cuadros vivos.—Baile.

MADRID: 1873.—Imprenta de Julian Peña, calle del Olivar, 22.

SECCION DE ANUNCIOS.

IDEA EXACTA DE LA FEDERACION.

LA REPUBLICA FEDERAL ESPAÑOLA

(DATOS PARA SU ORGANIZACION)

POR EL DIRECTOR DE

EL ESTADO CATALAN.

Un tomo de 32 páginas, esmerada impresion, su precio

UN REAL EN TODA ESPAÑA

Se vende en las librerías de San Martín, puerta del Sol núm. 6; de A. Duran, carrera de San Gerónimo 2; de Gaspar y Roig, calle de Izquierdo (antes del Príncipe) núm. 4; de Bailly-Bailliere, plaza de Topete, 8. y en las oficinas del ESTADO CATALAN, Madrid, Olivar 22, bajo; en BARCELONA, calle del Pino, 6, 1.º—En los pedidos al por mayor se rebajará el 25 por 100.

LA REPÚBLICA.

LÁMINA EN CROMO Á 16 COLORES, PERFECTA IMITACION AL ÓLEO.

Original del aventajado artista

DON RAMON PADRÓ

Y ejecutada en litografía por los eminentes dibujantes señores Calado y Sevilla. Destinada por su gran tamaño, para Diputaciones, Ayuntamientos, Juzgados, Administraciones, Escuelas, Clubs, Centros, Ateneos y particulares.

Este trabajo cromo-litográfico ha sido impreso á máquina en los talleres de

C. VERDAQUER Y COMPAÑIA,

calle del Paseo de San Juan, núm. 134, en frente los jardines de la Puerta Nueva (Ensanche, BARCELONA), donde podrán dirigir los pedidos al por mayor y mandar recoger los que los tienen hechos.

Precio: 40 reales una en toda España, franco de porte.

Tomándolas al por mayor, descuentos notables.

DEPOSITO EN MADRID, Biblioteca Universal, S. Mateo, 11, cuarto bajo.

EL ESTADO CATALAN

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERALISTA

Redactado en Provincias y publicado en Madrid.

Se admiten suscripciones en todas las librerías y administraciones de Correos y de Loterías de España. Se sirven paquetes para la venta, al precio de 4 rs. uno.

Precios de suscripcion, librando directamente ó remitiendo sellos de franqueo. Precios de suscripcion por medio de correos.

Madrid, un mes	6 rs	Madrid, un mes	8 rs
Provincias, tres idem.	20	Provincias, tres idem.	24
Ultramar y Extranjero.		Ultramar y Extranjero	
tres idem.	60	tres idem.	60

CENTRO GENERAL DE SUSCRICIONES.

En Madrid oficina del periódico, Calle del Olivar, núm 22. En Barcelona, librería de D. Eudaldo Puig, Plaza nueva. Se sirve un número de muestra á todo el que lo pida á esta Administracion.

LAS PASIONES DE LA MUJER.

POR D. LUIS CARRERAS.

Estudio de la misma en todos los estados y condiciones de su vida. Obra ilustrada con magnificas laminas á medio real la entrega. Se suscribe en Madrid, San Mateo, 11, bajo y Fomento, 36, segundo.

En provincias en casa de los señores correspondientes

LOS CÓDIGOS ESPAÑOLES.

CONCORDADOS Y ANOTADOS.

2.ª EICION.

Doce tomos, folio, 600 rs. en rústica y 620 en pasta. Están de venta en las principales librerías y sigue abierta la suscripcion en la de su editor, San Martín, Puerta del Sol, número 6, Madrid.